



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**COMISIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN**  
**ACTA N° 003-2017-CCI/MDL**

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Lurín siendo las 10:30 horas del día Lunes, 10 de abril de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Lurín, designados mediante Resolución de Alcaldía N°106-2016-ALC/ML y estando presentes:

**Miembros:**

- José Antonio Hamada Gil - Gerente Municipal - Presidente.
- Blanca Rosa Becerra Arias - Gerente de Administración y Finanzas - Miembro.
- Oscar Juan Ugarte Manchego - Secretario Técnico - Miembro.
- Carlos Martín Blas Ávila - Gerente de Asesoría Jurídica - Miembro.
- Juan Carlos Arenas Otiniano - Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo del Desastre (e) - Miembro.

La presente Sesión se realiza con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo de la siguiente agenda:

**AGENDA:**

**1. OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROYECTO REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN**

El Presidente del Comité de Control Interno, José Antonio Hamada Gil, dio lectura a la lista de integrantes, y contándose con el quórum correspondiente, se dio inicio a la Sesión del Comité.

En ese sentido, el Presidente, hace mención al punto de la agenda, precisando que mediante Acta N°002--2017-CCI/MDL, de fecha 28/03/2017, la Comisión, aprueba el Proyecto del Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Lurín, y determina que el mismo sea remitido a la Contraloría General de la República.

Por ello, menciona que en fecha 31 de marzo del presente Año, cumplió con remitir vía Correo electrónico [metacontrolinterno@contraloria.gob.pe](mailto:metacontrolinterno@contraloria.gob.pe), el proyecto del Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Lurín, para su respectiva revisión, siendo revisado y/o observado por la Srta. Vanessa Castro Belapatiño, representante de la Contraloría General de la República, siendo devuelto a través del mismo medio el día lunes 05 de abril del 2017, con las respectivas observaciones.

**ORDEN DEL DIA**

**1. LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROYECTO REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN**

El Presidente del Comité de Control Interno, informo a los Miembros Titulares del Comité, que el Proyecto Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Lurín, devuelto mediante vía correo electrónico [jhamada@munilurin.gob.pe](mailto:jhamada@munilurin.gob.pe), observado por la Contraloría General de la República, a través de la Srta. Vanessa Castro Belapatiño,



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”


representante de misma, el día lunes 05 de abril del 2017, con una serie de observaciones, ya fueron subsanadas el día 10 de abril del presente año.

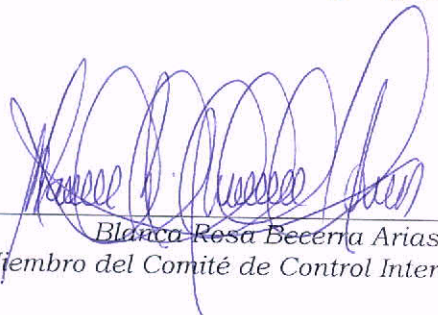
Al respecto, señalo que se han tomado en cuenta los aportes emitidos por parte de la Contraloría General de la república, así como de los Miembros del Comité, los cuales ceben plasmado en el Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Lurín.

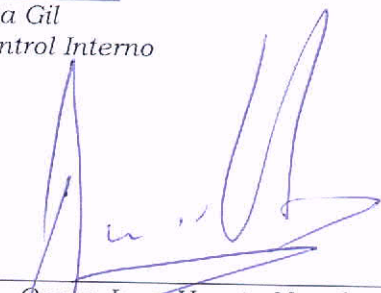
### ACUERDOS:

1. Se acordó por unanimidad, el levantamiento y/o aprobación del Proyecto Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Lurín
2. Encargar al Presidente del Comité de Control Interno, remitir el proyecto del Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Lurín, a la Gerencia de Municipal para la continuación del trámite de su aprobación con Resolución de Alcaldía.
3. Encargar al Secretario Técnico realizar el seguimiento para cumplir con los plazos y disposiciones establecidas para el cumplimiento de Metas del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2017

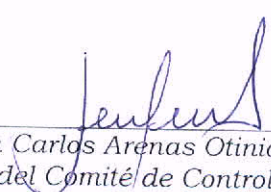
Siendo las 11:50 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

  
José Antonio Hamada Gil  
Presidente del Comité de Control Interno

  
Blanca Rosa Becerra Arias  
Miembro del Comité de Control Interno

  
Oscar Juan Ugarte Manchego  
Miembro del Comité de Control Interno

  
Carlos Marín Blas Ávila  
Miembro del Comité de Control Interno

  
Juan Carlos Arenas Otiniano  
Miembro del Comité de Control Interno